

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1172-95

CELEBRADA EL 11 DE OCTUBRE DE 1995

ARTICULO III, inciso 2)

Con el objeto de que el Sr. Rector asista a la reunión de la Junta Directiva del Consorcio-red de Educación a Distancia (CREAD), que se realizará en la University Park, Pennsylvania, los días 26 y 27 de octubre del año en curso, SE ACUERDA autorizar el pago del pasaje aéreo San José-Pennsylvania-San José y cinco días de viáticos al Dr. Celedonio Ramírez. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 12-95, Art. IV, referente a la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal y Artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Laboral, para que analice los extremos pertenecientes a los Artículos 32 del Estatuto de Personal y 33 del Reglamento de Carrera Universitaria, y presente una propuesta al Plenario. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4-a)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 12-95, Art. IV y SE ACUERDA aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-95, por un monto de ø232.643.799,65. ACUERDO FIRME

**ARTICULO III, inciso 5)**

Se conoce acuerdo del CONRE, sesión 912-95, Art. XII, referente al recurso de apelación en subsidio, interpuesto por el Consejo Ampliado de la Dirección de Docencia en contra del acuerdo adoptado por el Consejo de Rectoría en la sesión 908-95, Art. VII.

Considerando que el recurso de apelación no aduce vicios de legalidad en contra del acuerdo objeto de impugnación, sino que se contrae a puntualizar aspectos de oportunidad y conveniencia, SE ACUERDA declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el Consejo Ampliado de la Dirección de Docencia.

Se recomienda al apelante plantear ante la Rectoría como corresponde, los problemas administrativos y de ejecución que el acuerdo impugnado conlleva y que, por su naturaleza, son ajenos a la competencia de este Consejo. ACUERDO FIRME